



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 283/2026-CI

SALTA, 16 de septiembre de 2026

Expte. N° 16.267/18

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *“En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición”* y que *“Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación.”*;

Que VALDECANTOS, María Soledad presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2626/0, con fecha 9 de septiembre de 2025 (fs. 60);

Que mediante Providencia 165-DP-2026, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta del bien consignado en Providencia N° 169-CIP-2026 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 24.064 con fecha 01 de septiembre de 2026, expresa que no tiene objeción legal que formular a la aceptación de donación y alta patrimonial del bien detallado por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por VALDECANTOS, María Soledad DNI N° 24.875.121 y disponer el ingreso patrimonial del bien que se detalla a continuación:

Tabla N° 1 Bienes para Alta

PROYECTO N° 2626			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	436-2345	Disco Rígido externo SEAGATE Basic 2TB N° de Serie: NABCWVWT	6.799,00
Total (1)			\$ 6.799,00



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 283/2026-CI

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$6.799,00 (seis mil setecientos noventa y nueve).

ARTICULO 3º. - Designar como responsable patrimonial del bien descripto en el Art.1 de la presente Resolución a VALDECANTOS, María Soledad DNI N° 24.875.121.

ARTICULO 4º. - Disponer que el ingreso patrimonial del bien será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 5º. – Notifíquese por Mesa de Entrada a la interesada, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

NDP


DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA